Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

[Resolución UZ de 23 de OCTUBRE de 2020 (BOE 5 de noviembre de 2020)

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

RESPUESTAS

PRIMER EJERCICIO. PRIMERA PARTE. PROGRAMA GENERAL.

---

14 de febrero de 2021

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

1. **En la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ¿Qué tipos de recursos se contemplan?**

   a) Extraordinario de revisión, potestativo de reposición y de alzada.
   b) De apelación, potestativo de reposición y de alzada.
   c) Extraordinario de revisión, ordinario de integración y de alzada.
   d) Extraordinario de revisión, de alzada y de casación.

2. **En la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según las condiciones generales para la práctica de notificaciones, las notificaciones se practicarán preferentemente:**

   a) Por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
   b) Por medios no electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
   c) Verbalmente y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
   d) Ninguna es correcta.

3. **Según el artículo 30.7 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en relación con los días inhábiles de las Entidades que integran la Administración Local:**

   a) Vendrán comprendidos en el calendario aprobado por la Administración General del Estado.
   b) Vendrán comprendidos en el calendario aprobado por las Comunidades Autónomas donde se encuentra su territorio.
   c) Vendrán comprendidos en los calendarios aprobados por el Ministerio de Defensa.
   d) Ninguna es correcta.

4. **La Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece en su artículo 17 que los medios o soportes en que se almacenen documentos, deberán contar con medidas de seguridad, de acuerdo con lo previsto en el Esquema Nacional de Seguridad, que garanticen la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de los documentos almacenados. En particular, asegurarán:**

   a) que los documentos electrónicos deberán conservarse por un periodo mínimo de dieciocho años desde su creación.
   b) la identificación de los usuarios y el control de accesos, así como el cumplimiento de las garantías previstas en la legislación de protección de datos.
   c) que los documentos electrónicos no podrán trasladarse a otros formatos o soportes distintos al de su creación.
   d) la imposibilidad de acceso al documento por parte del interesado una vez finalizado el procedimiento administrativo correspondiente.

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

5. Según el Artículo 4 "Concepto de interesado" de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. ¿Quién no se considerará interesado en el procedimiento administrativo?

a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
c) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
d) Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales serán titulares de intereses legítimos no colectivos en los términos que la Ley reconozca.

6. Según el artículo 31 de la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón cuáles son los plazos máximos para resolver una solicitud, dentro del derecho de acceso a la información pública:

a) Un mes.
b) Un mes que podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario sin notificación previa al solicitante.
c) Un mes que podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
d) Ninguna de las anteriores.

7. Según la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, las solicitudes de información pública, podrá presentarse por cualquier medio que permita tener constancia de:

a) el motivo de la solicitud.
b) la dirección postal y el correo del solicitante, a efectos de notificación.
c) la dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de las comunicaciones a propósito de la solicitud.
d) el expediente o documento concreto al que desea acceder

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

8. Según la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón se hará pública la información relativa a la Administración de la Comunidad Autónoma

a) y a las entidades y organismos dependientes de aquélla, sea mediante el alojamiento de la información en el mismo o mediante enlaces electrónicos a su ubicación.
b) y a las entidades y organismos dependientes de aquélla cuando no dispongan de la infraestructura necesaria para ello.
c) y a las entidades y organismos dependientes de aquélla, excepto las entidades sin ánimo de lucro aragonesas.
d) pero no de otras entidades y organismos dependientes de ella, puesto que deberán contar con sus propios portales de transparencia.

9. Según la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, las Administraciones públicas aragonesas publicarán:

a) Una relación de su normativa vigente, incluyendo las normas originales y la versión consolidada de las mismas cuando hayan sufrido modificaciones.
b) Los proyectos de reglamento, una vez elaborados y previamente a la solicitud de los informes y dictámenes de los órganos consultivos.
c) Las memorias, informes y dictámenes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos con ocasión de la emisión de los mismos.
d) Todas las anteriores

10. Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, TÍTULO II Transparencia; CAPITULO II. Publicidad activa; Artículo 16. Información sobre contratos. ¿Cuál de la siguiente información no es obligatorio publicar?

a) Objeto, tipo de contrato y órgano de contratación.
b) Procedimiento de adjudicación utilizado para su celebración.
c) Ofertas realizadas por los licitadores.
d) Modificaciones aprobadas.

11. La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales indica que el empresario deberá consultar a los trabajadores, con la debida antelación, la adopción de las decisiones relativas a:

a) El mecanismo de comunicación de los incidentes laborales.
b) La compensación económica en caso de incidente laboral.
c) La designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.
d) Ninguna de las anteriores.

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

12. La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales indica que los trabajadores tienen derecho a participar en la empresa en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo. Indica de las siguientes afirmaciones cuál es cierta:

a) En las empresas o centros de trabajo que cuenten con seis o más trabajadores, la participación de éstos se canalizará a través de sus representantes y de la representación especializada que se regula en el capítulo V de esta ley.
b) En las empresas o centros de trabajo que cuenten con diez o más trabajadores, la participación de éstos se canalizará a través de sus representantes y de la representación especializada que se regula en el capítulo V de esta ley.
c) En las empresas o centros de trabajo que cuenten con cincuenta o más trabajadores, la participación de éstos se canalizará a través de sus representantes y de la representación especializada que se regula en el capítulo V de esta ley.
d) Ninguna de las anteriores

13. Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales en el artículo 14 de "derecho a la protección frente a los riesgos laborales" establece que:

a) se antepondrán las medidas de protección individual frente a las colectivas.
b) el deber de protección no constituye una obligación en el caso de las Administraciones públicas respecto del personal a su servicio.
c) el coste de algunas medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo podrá recaer sobre los trabajadores siempre y cuando se demuestre que no han cumplido con sus obligaciones en materia de riesgos laborales.
d) los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

14. Según el artículo 29 de la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales el incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos tendrá la consideración de:

a) Incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de losTrabajadores
b) Falta, conforme a lo establecido en la correspondiente normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos o del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas
c) Motivo de sanción económica, cuya multa no excederá de 3.000 euros. Para la determinación del importe, se atenderá a la gravedad del incumplimiento y al principio de proporcionalidad.
d) Incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores o de falta, en su caso, conforme a lo establecido en la correspondiente normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos o del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

15. Según la ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales. CAPÍTULO I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Artículo 2. Objeto y carácter de la norma.
La presente Ley tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
A tales efectos, esta Ley establece los principios generales relativos a…..
¿Cuál de los siguientes no es correcto?

a) La prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y de la salud.
b) La eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo.
c) La información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva.
d) El estudio de los beneficios sociales debidos a problemas de salud derivados del trabajo.

16. En relación con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La información básica del tratamiento de datos deberá contener, al menos:

a) La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.
b) La finalidad del tratamiento.
c) La posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.
d) Todas las anteriores.

17. La Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales establece que el tratamiento de los datos personales de un menor de edad

a) únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de edad.
b) únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de catorce años.
c) será lícito en cualquier caso, aunque no conste el consentimiento del titular de la patria potestad o tutela.
d) no podrá ser revocado sin el consentimiento del titular de la patria potestad o tutela.

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

18. Según el artículo 33 de la ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: "Encargado del tratamiento", indica la opción correcta:

a) Tendrá la consideración de responsable del tratamiento quien figurando como encargado utilizase los datos para sus propias finalidades.
b) El responsable del tratamiento determinará si, cuando finalice la prestación de los servicios del encargado, los datos personales deben ser destruidos, devueltos al responsable o entregados, en su caso, a un nuevo encargado.
c) El encargado del tratamiento podrá conservar, debidamente bloqueados, los datos en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el responsable del tratamiento.
d) Todas las anteriores.

19. Según la ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales los responsables y encargados del tratamiento de datos así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este estarán sujetas al deber de:

a) Custodia.
b) Cuidado.
c) **Confidencialidad**.
d) Transparencia.

20. Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Título III. Derechos de las personas. Capítulo II. Ejercicio de los derechos. En sus artículos 13, 14 y 15 trata el derecho de acceso, rectificación y supresión. En sus artículos 16, 17 y 18 trata tres derechos más. ¿Cuál de los siguientes derechos no están contemplados en los artículos 16,17 y 18?

a) Derecho de cesión y publicación.
b) Derecho a la limitación del tratamiento.
c) Derecho a la portabilidad.
d) Derecho de oposición.

21. Según los Estatutos de la Universidad de Zaragoza ¿Cuál de los siguientes NO es un órgano colegiado?

a) La Junta de Administradores.
b) El Consejo de Gobierno.
c) El Claustro Universitario.
d) El Consejo Social.

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

22. Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza señalan que en virtud de su régimen de autonomía y de acuerdo con lo previsto por la ley, la Universidad seleccionará al personal de administración y servicios según los principios de:

a) igualdad, mérito y antigüedad.
b) publicidad, igualdad, mérito y capacidad.
c) igualdad, mérito, capacidad y antigüedad.
d) publicidad, igualdad, capacidad y antigüedad.

23. Según el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza: "Inventario", que afirmación es correcta:

a) La Universidad mantendrá actualizado el inventario de sus bienes y derechos, con la única excepción de los de carácter fungible, para lo cual la Gerencia podrá recabar de los órganos universitarios los datos necesarios.
b) El inventario comprenderá, con la debida separación, los bienes cuyo dominio o disfrute hayan de revertir al patrimonio de la Universidad, cumplida determinada condición o término.
c) El Consejo de Gobierno regulará el procedimiento para dar de baja del inventario los bienes incluidos en él, así como las formas de enajenación.
d) Todas las anteriores.

24. Según los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, señale cuál de las siguientes funciones corresponde al Rector:

a) Convocar y presidir el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno y el Consejo de Dirección.
b) Presidir la Junta Electoral Central.
c) Organizar y gestionar los servicios.
d) Publicar los acuerdos de los órganos de gobierno.

25. Según los Estatutos de la Universidad de Zaragoza ¿Quién es el responsable de la dirección del Personal de Administración y Servicios, por delegación?

a) Rector.
b) **Gerente**.
c) Jefe de Servicio.
d) Vicegerente de Recursos Humanos.

26. En el Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, se contemplan los siguientes casos de Excedencia voluntaria:

a) Por ejercicio de función sindical, por interés particular y por incompatibilidad.
b) Por interés particular, por agrupación familiar y por prestación de servicios en el sector público.
c) Por cuidado de hijos y familiares, y por interés particular.
d) Por ser elegido para un cargo público, por cuidado de familiares y por formación.

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

27. El Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza en su artículo 38 determina que cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario:

a) por un funcionario de carrera, siempre del mismo cuerpo o escala a que estuviera adscrito el puesto.
b) por un funcionario, interino o de carrera, que reúna los requisitos establecidos para el puesto.
c) por un funcionario interino seleccionado según indique la normativa de listas de espera vigente.
d) por un funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la RPT.

28. Según el Pacto del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, que medios de provisión temporal existen para el personal fijo:

a) Adscripción provisional, Encomienda de funciones, Comisión de servicios y Atribución temporal de funciones.
b) Comisión de servicios y Atribución temporal de funciones.
c) Comisión de servicios
d) Atribución temporal de funciones.

29. El Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza establece una serie de ausencias retribuidas para abandonar el puesto de trabajo por un período de tiempo inferior a la jornada completa. De las siguientes opciones, elige la que NO está contemplada:

a) Permiso para acompañar al médico a hijos y parientes de primer grado.
b) Permiso para recibir atención médica general o sometimiento a técnicas de fecundación asistida.
c) Ausencias y faltas de puntualidad por violencia de género.
d) Permiso por cambio de domicilio.

30. Según el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza dentro del permiso por fallecimiento o enfermedad grave de parientes de primer grado y hermanos, los empleados públicos tendrán derecho a un permiso de:

a) Cuatro o seis días laborables, según el hecho causante se produzca en la localidad de residencia de trabajo o en distinta localidad, respectivamente.
b) Tres o cinco días laborables, según el hecho causante se produzca en la localidad de residencia de trabajo o en distinta localidad, respectivamente.
c) Siete días laborales independientemente de que el hecho causante se produzca en la localidad de residencia de trabajo o en distinta localidad.
d) Ninguna de las anteriores.

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000000849
Fecha: 16-02-2021

31. Reserva 1) Según el artículo 26 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no requerirá de firma electrónica aquellos documentos electrónicos emitidos por las Administraciones Públicas que

a) Se publiquen con carácter meramente informativo.
b) No formen parte de un expediente administrativo.
c) Todas las anteriores.
d) Ninguna de las anteriores.

32. Reserva 2) En la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, respecto del Art. 14 Derecho a la protección frente a los riesgos laborales:

a) Los empresarios tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
b) El derecho de paralización de la actividad en caso de riesgo probable no forma parte del derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
c) El empresario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
d) El coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo podrá recaer sobre los trabajadores.

33. Reserva 3) Según el apartado 4 "Reducción de Jornada" el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza, cúal de los siguientes supuestos no es de aplicación

a) Reducción de jornada por razones de guarda legal de un menor de doce años.
b) Reducción de jornada por razones de guarda legal de un anciano, discapacitado físico, psíquico o sensorial o familiar hasta el segundo grado.
c) Reducción de jornada por razones de enfermedad muy grave de familiares de segundo grado.
d) Reducción de jornada por violencia de género.

7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb

CSV: 7d4d94fe3f58273b4ce454bbd64c1ffb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA CARMEN PASTOR ESTEBAN	Presidenta Tribunal Promocion Interna Escala Tecnicos Superiores Informatica	15/02/2021 10:21:00